

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de México, Distrito Federal, el día 29 de enero de dos mil catorce; siendo las 17:30 horas, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Subprocuraduría Agraria, ubicada en el 6° piso marcado con el 11, en la calle Motolinia Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, los integrantes del Comité de Información de la Procuraduría Agraria: Licenciado Rubén Treviño Castillo, Subprocurador Agrario y Presidente del Comité de Información; Licenciado Jacobo Torres Pérez, Suplente del Subprocurador Agrario; Mtro. Raúl Armas Katz, Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria; y Mtra. Karla América Rivera Osorio, Titular de la Unidad de Enlace; ello, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria, misma que se desarrolla al tenor del siguiente:

Orden del día

1.- Verificación de la asistencia de los integrantes del Comité de Información y Declaración del Quórum Legal.

2.- Análisis, Discusión y Aprobación de la Actualización del Índice de Expedientes clasificados como Reservados correspondientes al segundo semestre de dos mil trece, misma que fue enviada por las Unidades Administrativas de esta Institución al Comité de información a través del Sistema Informático que para tal efecto estableció el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

3.- Asuntos Generales.

Preside la presente sesión el LIC. RUBÉN TREVIÑO CASTILLO, en su carácter de Subprocurador Agrario y Presidente del Comité de Información, quien somete a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado el orden del día de la presente sesión. Al no existir comentarios al respecto, por votación unánime se aprueba el orden del día.

I.- Como primer punto del orden del día se pasó lista de asistencia, contando con la presencia de todos los integrantes del Comité de Información, mismos que cuentan con derecho a voz y voto; motivo de ello, se declara el quórum legal, a efecto de que las determinaciones tomadas en esta sesión sean legalmente válidas.

II.- Análisis, Discusión y Aprobación de la Actualización del Índice de Expedientes clasificados como Reservados correspondientes al segundo semestre de dos mil trece, misma que fue enviada por las Unidades Administrativas de esta Institución al Comité de información a través del Sistema Informático que para tal efecto estableció el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Al pasar al punto número dos del orden del día el LIC. RUBÉN TREVIÑO CASTILLO, Subprocurador Agrario y Presidente del Comité concedió el uso de la palabra a la MTRA. KARLA AMÉRICA RIVERA OSORIO, Titular de la Unidad de Enlace, con la finalidad de que dé cuenta a los demás integrantes del Comité de Información de lo siguiente:

- a) Que de conformidad con los artículos 17 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, mediante oficio UE/000348/2013 de fecha 18 de diciembre de 2013, se inició con las actividades tendientes a motivar la actualización del índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondiente al Segundo Semestre de 2013; por lo anterior, se informa que a través del citado oficio se solicitó a las Unidades Administrativas que realizaran la **Actualización del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondiente al segundo semestre de dos mil trece**, a efecto de que una vez concluida, remitieran los acuses generados por el sistema con la finalidad de que se sometieran a la aprobación del Comité de Información.
- b) Que con la finalidad de dar cumplimiento a los plazos previstos en el artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y ante la falta de respuesta de la totalidad de las Unidades Administrativas, mediante oficio CI/001/14 el Presidente del Comité de Información reiteró el requerimiento efectuado en el oficio UE/000348/2013, solicitando la atención inmediata por parte de las Unidades Administrativas.
- c) Que con el propósito de contar con la información relativa a la actualización de los Índices de Expedientes Reservados debidamente sancionada por el Titular de la Unidad Administrativa, mediante oficio UE/0010/14 se solicitó a los C. Delegados que validaran la clasificación y/o desclasificación de la información, solicitando su remisión vía oficio, requisitando los formatos que para tal efecto se definieron, así como el acuse generado por el Sistema.
- d) Que el Comité de Información en su Primera Sesión Ordinaria del año en curso, derivado del análisis minucioso de la información relativa a la Actualización del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondientes al segundo semestre de dos mil trece, observó inconsistencias en la información remitida por las Unidades Administrativas; al respecto, recayó el acuerdo correspondiente. Por ello, mediante oficio CI/005/14 se solicitó a los C. Delegados subsanaran las inconsistencias detectadas, asimismo por conducto del oficio CI/004/14 se solicitó al Coordinador

General de Delegaciones que verificara la consistencia, oportunidad y veracidad de la Actualización del Sistema de Registro de Índices de Expedientes Reservados realizada por las Delegaciones.

Por lo anterior, al día de la fecha se informa el estatus que guarda la clasificación y/o desclasificación semestral de la información correspondiente del segundo periodo de 2013, efectuada por las Unidades Administrativas:

- Oficinas Centrales.- Tres de ellas realizaron la clasificación en los siguientes rubros:

- 1.- Dirección General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales, realizó la reserva de 39 expedientes correspondientes a Servicios Periciales y desclasificó 64 expedientes de Servicios Periciales.
- 2.- Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, realizó la reserva de 40 expedientes, correspondientes a Asuntos Jurídicos y desclasificó 19 expedientes de Asuntos Jurídicos.
- 3.- Dirección General de Quejas y Denuncias realizó la reserva de 160 expedientes, correspondiente al rubro temático de Asuntos Jurídicos.

- Delegaciones:

- 1.- Los Estados de Coahuila y Morelos reportaron una diferencia en el rubro temático de los expedientes que registraron contra el acuse generado por el sistema.
- 2.- La Delegación del Distrito Federal manifestó mediante oficios DPADF/0049/2014 y DPADF/0134/2014 que no cuenta con expedientes que deban ser clasificados como reservados ni desclasificados.
- 3.- La Delegación del Estado de México informó mediante oficio P.A.-15/072/2014 que clasificó como reservado un expediente en el periodo de actualización; y con oficio P.A.SJ-15/0132/2014 señaló que no hay inconsistencia a subsanar.
- 4.- La Delegación del Estado de Veracruz manifestó mediante oficio PADV/332/2014 que se dará cumplimiento a la actualización de los índices de Expedientes Reservados a más tardar el viernes 31 de enero del año en curso debido a dificultades técnicas en esa Delegación.

Se hace entrega del presente informe, a efecto de que sea analizado y en su caso, votado para aprobación:



| REGISTRO DE EXPEDIENTES RESERVADOS SEGUNDO SEMESTRE 2013 | | | | | |
|--|---|--|---|--|--|
| UNIDAD ADMINISTRATIVA | CLASIFICADOS | DESCLASIFICADOS | REGISTRADOS | OBSERVACIONES 1a VUELTA | OBSERVACIONES 2a VUELTA |
| Delegaciones | | | | | |
| Aguascalientes | A. JUR=208 A. JUR=AMP. DIRECTO=1 OTROS/EXP. FIPP=6 OTROS/FICHA DE CATAL. DE INV. FIPP=4 OTROS/EXP. CATAL. DE TIERRAS FIPP=13 A. JUR./ASESORAR A LOS NÚCLEOS AGRARIOS EN LAS ASAM. RELATIVAS A LOS ART. 23, 24 Y 40 DE LA LEY=23 | 0 | CLASIFICADOS=255 TOTAL=255 | NO ABRE ARCHIVO | ACTUALIZACIÓN EXITOSA SS |
| Baja California | PROYECTO FIPP=2 CATALOGO INV=5 CATALOGO DE TIERRAS=14 J. AGRARIO=234 AMP. INDIRECTO=1 | 0 | CLASIFICADOS=256 TOTAL=256 | SIN OFICIO. HAY UNA IMPRECIÓN EN EL FORMATO DE E. CLASIFICADOS EN EL RUBRO TEMÁTICO DE JUICIO AGRARIO | ACTUALIZACIÓN EXITOSA SS |
| Baja California Sur | J. AGRARIO=96 CONCILIAC.=4 J. AMP=8 FICHA INV.=4 FICHA DE CATAL. DE TIERRAS=10 PROYECTOS FIPP=3 | J. AGRARIO=65 J. AMPARO=1 CONC.=1 | CLASIFICADOS=125 DESCLASIFICADOS=69 TOTAL=194 | NO SE RECIBIÓ CORREO | ACTUALIZACIÓN EXITOSA SS |
| Campeche | CONC. DE INTERESES EN MATERIA AGRARIA/CONCILIACIÓN=38 FIPP/FICHA DE CATALOGO DE INV. FIPP=7 FICHA DE CATALOGO DE TIERRAS=14 ASUNTOS J.J. AGRARIOS=99 FIPP/EXP. DE APOYO FIPP=1 | CONC. DE INTERESES EN MATERIA AGRARIA/CONCILIAC.=1970 REP. LEGAL/ARBITRAJE AGRARIO=1 ASUNTOS J.J. AGRARIO=2665 ASUNTOS J.J. AMPARO=27 ASUNTOS J./DENUNCIAS=15 ASUNTOS J./QUEJAS=6 SERV. PER/SERV. PER=4 ASUNTOS J./JURISD. VOL=374 | CLASIFICADOS=159 DESCLASIFICADOS=5,26 2 TOTAL=5,421 | DIFERENCIA ENTRE SUMA DE DATOS Y ACUSE | ACTUALIZACIÓN EXITOSA SS |
| Chiapas | ASESORÍA JUR.=60 ASES. JUR. EN PROCESOS ECON/FICHA CAT. TIERRAS=38 ASES. JUR. EN PROCESOS ECON/FICHA CAT. INV=38 | | CLASIFICADOS=188 TOTAL=188 | fipp Tierras/90, en el realidad son 87. No se especifica en la ultima hoja el rubro de clasificación. | ACTUALIZACIÓN EXITOSA SS |
| Chihuahua | AJ/JURISVOL=201 AJ/J AMPARO=1 AJ/CONCILIACIÓN=35 AJ/ASERIAS=413 | AJ/AMPAROS=234 AJ/CONCILIACIÓN=22 | CLASIFICADOS=650 DESCLASIFICADOS=256 TOTAL=906 | | ACTUALIZACIÓN EXITOSA |
| Coahuila | A. JUR/ J. AMPARO=9 A. JUR/ J. AGRARIOS=394 A. JUR/ JUR. VOL=115 CONC.=359 EXP. DE PROJ. FIPP=4 FICHAS DE CATALOGO DE FICHAS FIPP=26 FICHA DE CATALOGO DE INV. FIPP=7 | A. CONC=486 SERV. FISCALES=3 QUEJAS=1 | CLASIFICADOS=915 DESCLASIFICADOS=495 TOTAL=1410 | ACUSE INCOMPLETO POR LO QUE NO FUE POSIBLE VERIFICAR LAS CIFRAS REPORTADAS EN EL FORMATO | ACTUALIZACIÓN EXITOSA SS. NOTA: NO REGISTRARON EXP. CON RUBRO A. JUR./JUICIOS FISCALES COMO SE INDICA EN EL ACUSE DEL SISTEMA. |
| Colima | J. AGRARIO/ JUR. VOL. Y J. AMPARO DIR.=98 CONCILIACIÓN=30 EXPEDIENTE DE PROJ. FIPP=1 FICHA DE CATALOGO DE INV. FIPP=4 FICHA DE CATALOGO DE TIERRAS FIPP=6 | J. AMPARO IND=1 J. AGRARIO/ JUR. VOL. Y J. AMPARO DIR.=79 SER. PER.=1 | CLASIFICADOS=139 DESCLASIFICADOS=81 TOTAL=220 | FUNDAMENTAN LA RESERVA DE UN EXP. EN LA LEY AGRARIA. LOS NÚMEROS DEL FORMATO NO COINCIDEN CON EL ACUSE QUE REMITIERON. FALTA REPORTE DE ACUSE CON EL JUICIO DE AMPARO. VERIFICAR EL NOMBRE CORRECTO DEL RUBRO TEMÁTICO EN FORMATOS. REPORTAN UN PROBABLE ERROR EN EL SISTEMA RESPECTO DE LOS EXP. QUE YA SE TIENEN REGISTRADOS EN SEMESTRES ANTERIORES. EN CORREO POSTERIOR DEL ANALISTA SEÑALA QUE "PARECE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA ESTA BIEN". | ACTUALIZACIÓN EXITOSA SS |
| Distrito Federal | MEDIANTE OFICIO DPADF/0049/2014 SE MANIFESTÓ QUE NO SE CUENTA CON EXPEDIENTES QUE DEBAN SER CLASIFICADOS COMO RESERVADOS NI DESCASIFICADOS. CON OFICIO DPADF/0134/2014 SE REITERO LO MANIFESTADO EN EL DIVERSO DPADF/0049/2014. | | | | |
| Durango | AS/JA=2 AJ/JA=64 AJ/JURISVOL=150 OTROS/PFIPP=7 INVERSIONISTAS/FIPP=15 TIERRAS/FIPP=39 ASESORIA=114 TUC=5 | AJ/JA=2 AJ/JA=319 AJ/CONCILIACIÓN 7 | CLASIFICADOS=396 DESCLASIFICADOS=328 TOTAL=724 | | ACTUALIZACIÓN EXITOSA |
| Estado de México | MEDIANTE OFICIO P.A.-15/072/2014 SE MANIFESTÓ QUE SOLO SE CLASIFICÓ UN EXPEDIENTE EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2013 CON OFICIO P.A. SJ-15/0132/2014 SEÑALA EL DELEGADO QUE NO HAY INCONSISTENCIA A SUBSANAR. | | | | |
| Guanajuato | CONC.=21 J. AGRARIO=95 ASESORAR A N. A. EN ASAMB.=9 PROJ. FIPP=16 FICHAS DE INV.=23 FICHAS DE TIERRAS=85 SER. PER=4 | 0 | CLASIFICADOS=252 TOTAL=252 | SIN OFICIO. | ACTUALIZACIÓN EXITOSA SS |
| Guerrero | A. JUR/ J. DE AMPARO=1 A. JUR./J. AGRARIO=375 A. JUR./JUR. VOL=211 A. JUR./SER. PER=2 A. JUR./ASAMB. FORMALIDADES SIMPLES=586 | 0 | CLASIFICADOS=713 TOTAL=713 | VERIFICAR IMPRESIÓN COMPLETA DE ACUSE | ACTUALIZACIÓN EXITOSA SS |



| REGISTRO DE EXPEDIENTES RESERVADOS SEGUNDO SEMESTRE 2013 | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| UNIDAD ADMINISTRATIVA | CLASIFICADOS | DESCLASIFICADOS | REGISTRADOS | OBSERVACIONES 1a VUELTA | OBSERVACIONES 2a VUELTA |
| Delegaciones | | | | | |
| Hidalgo | AJ/ASESORIA=200 AJ/JA= 314 S.PERICIALES=4 | 0 | CLASIFICADO=518 | | ACTUALIZACIÓN EXITOSA |
| Jalisco | AJ/AMPARO= 18 AJ/JA=435 AJ/CONCILIACIÓN= 2 OTROS/ASAMBLEAS= 8 OTROS/TIERRAS=2 OTROS/CONTRATOS= 2 | EXP. FIPP=44 TIERRAS/FIPP=44 | CLASIFICADOS=467 DESCLASIFICADOS=88 TOTAL=555 | CON FECHA 10 DE ENERO DE 2014 SE RECIBIÓ RESPUESTA DE ESA DELEGACIÓN EN DONDE POR UNA PARTE, EL SUBDELEGADO JURÍDICO MANIFIESTA QUE NO EXISTEN EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS Y POR LA OTRA PARTE, ENVIARON UN ACUSE Y FORMATOS SIN OFICIO. CON FECHA 13 DE ENERO REMITIERON LA INFORMACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA CON EL OFICIO DEL DELEGADO. | ACTUALIZACIÓN EXITOSA SS |
| Michoacán | AJ/JUICIOS=451 PROYECTO/FIPP=17 CATALOGOFIPP=24 TIERRAS/FIPP=54 | 0 | CLASIFICADOS=546 | | ACTUALIZACIÓN EXITOSA |
| Morelos | J. AGRARIOS=196 JUR. VOL.=22 EXP. FIPP FIPP(PROY)=3 EXP. FIPP (CAT. DE INV)=11 EXP. FIPP (CAT. TIERRA)=39 | J. AGRARIO=65 JUR. VOL=39 JUICIOS LAB=13 AMPARO IND=1 | CLASIFICADOS=271 DESCLASIFICADOS=118 TOTAL=389 | No coincide el número de expedientes indicados en el Acuse del sistema contra la suma de las cantidades del formato. Verificar los rubros temáticos que se señalan en el formato. | ACTUALIZACIÓN EXITOSA SS. NOTA: NO REGISTRARON EXP. CON EL RUBRO JUICIOS LABORALES, COMO SE INDICA EN EL ACUSE DEL SISTEMA |
| Nayarit | JA=189 JURISDICCION VOLUNTARIA=28 AMPARO=2 CONCILIACION=10 S.PERICIALES=2 | | CLASIFICADOS=231 | VERIFICAR LA INFORMACIÓN DEL FORMATO. | ACTUALIZACIÓN EXITOSA SS |
| Nuevo León | A. JUR./J. AGRARIO=164 A. JUR./J. AMPARO IND=9 A. JUR/ASESORIA A N. AGRARIO=2 A. JUR/PROYECTO FIPP=3 A.JUR./INVERSIONISTAS FIPP= 6 A.JUR./TIERRAS FIPP=21 | 0 | CLASIFICADOS=195 | | ACTUALIZACIÓN EXITOSA |
| Oaxaca | A.JUR/ASESORAR A NUCLEOS AGRARIOS EN ASAMB. RELAT. A LOS ART. 23, 24 Y 40 DE LA LA=38 EXP. DE PROY. FIPP/EXP. DE PROY. FIPP=19 SERV. PER/SERV. PER=19 | 0 | CLASIFICADOS=76 | | ACTUALIZACIÓN EXITOSA |
| Puebla | A. JUR/CONC=4 EXP. DE PROY. FIPP=19 FICHAS DE CATAL. DE INV. FIPP=19 FICHAS DE CATAL. DE TIERRAS FIPP=13 | A. AGRARIO=898 JUR/JUICIO | CLASIFICADOS=55 DESCLASIFICADOS=898 TOTAL=953 | NO REMITIERON INFORMACIÓN | ACTUALIZACIÓN EXITOSA SS |
| Querétaro | A.JUR./JUICIO AGRARIO= 271 JUICIO DE AMPARO=1 | 0 | CLASIFICADOS=272 | VERIFICAR LA INFORMACIÓN DEL FORMATO. | ACTUALIZACIÓN EXITOSA SS |
| Quintana roo | AJ/R.LEGAL=74 PROYECTOS=6 TIERRAS=13 INVERSIONISTAS=9 | FIPP- FIPP- FIPP- A. JUR/J. AGRARIO=2 A. JUR/REP. LEGAL=3 | CLASIFICADOS=102 DESCLASIFICADOS=5 TOTAL=107 | EN EL ACUSE SE REPORTAN DESCASIFICADOS 2 DE JUICIO AGRARIO Y 3 DE ASUNTOS JURÍDICOS/REP. LEGAL. MIENTRAS QUE EN EL FORMATO REPORTAN 5 DE J. AGRARIO | ACTUALIZACIÓN EXITOSA SS |



| REGISTRO DE EXPEDIENTES RESERVADOS SEGUNDO SEMESTRE 2013 | | | | | |
|--|---|--|--|---|---|
| UNIDAD ADMINISTRATIVA | CLASIFICADOS | DESCLASIFICADOS | REGISTRADOS | OBSERVACIONES 1a VUELTA | OBSERVACIONES 2a VUELTA |
| Delegaciones | | | | | |
| San Luis Potosí | JUICIOS=135 JUR. VOL.=108 CONC.=8 SERV. PER.=1 AMPARO=1 | J. AGRARIO=210 JUR. VOL.=168 AMPARO=1 TOTAL=632 | CLASIFICADOS=253 DESCLASIFICADOS=379 TOTAL=632 | | ACTUALIZACIÓN EXITOSA |
| Sinaloa | J. AGRARIO=359 J. AMPARO=10 CONCILIACION= 4 S. PERICIALES=1 P. FIPP=12 TIERRAS FIPP=12 INVER. FIPP=12 Asambleas 9 | J. AGRARIO=440 J. AMPARO=9 CONCILIACION=4 ASAMBLEAS 12 | CLASIFICADOS=419 DESCLASIFICADOS=465 TOTAL=884 | | ACTUALIZACIÓN EXITOSA |
| Sonora | J. AGRARIO=74 CONC.=2 | 0 | CLASIFICADOS= 76 TOTAL=76 | REPORTAN 182 EX. DE JUR. VOL. CLASIFICADOS PERO NO MANDARON EL ACUSE DE ESOS EXP. | ACTUALIZACIÓN EXITOSA SS |
| Tabasco | AJ/CONCILIACIÓN=6 AJ/J. AGRARIO=2 AJ/S. PERICIALES=5 AJ/J. AMPARO=3 | 0 | CLASIFICADOS=16 TOTAL=16 | | ACTUALIZACIÓN EXITOSA |
| Tamaulipas | A. JUR/CONC=2 A. JUR/CONC=1 A. JUR/JUICIO=75 A. JUR/JUICIO=5 OTROS/EXP. DE PROY FIPP=10 OTROS/FICHAS DE CAT. DE INV FIPP=16 OTROS/FICHA DE CAT. DE TIERRAS FIPP= 50 | A. JUR/CONC=3 A. JUR/ J. AGRARIOS=161 A. JUR/JUR VOL=1 | CLASIFICADOS= 159 DESCLASIFICADOS= 165 TOTAL=342 | | ACTUALIZACIÓN EXITOSA |
| Tlaxcala | JUICIOS AGRARIO=295 | 0 | CLASIFICADOS=295 | | ACTUALIZACIÓN EXITOSA |
| Veracruz | CON FECHA 28 DE ENERO DE 2014 SE REMITIÓ VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL OFICIO PADV/332/2014 EN EL QUE EL DELEGADO MANIFIESTA QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES RESERVADOS A MÁS TARDAR EL VIERNES 31 ENERO DEL AÑO EN CURSO, POR DIFICULTADES TÉCNICAS OCASIONADAS POR LA PÉRDIDA DE INFORMACIÓN DIGITAL. | | | | |
| Yucatán | JUICIO AGRARIO=173 JURISDICCIONES VOL.=215 CONCILIACION=243 S. PERICIALES=1 EXPEDIENTES DE P. FIPP=8 TIERRAS FIPP=52 INVERSIONISTAS FIPP=14 ASISTENCIA A ASAMBLEAS=162 | 0 | CLASIFICADOS= 868 | | ACTUALIZACIÓN EXITOSA |
| Zacatecas | AJ/J AGRARIO=507 AJ/JA=3 AJ/CONC=23 AJ/FIPP=8 | AJ/ARBITRAJE=3 AJ/CONC=52 AJ/SERV PER=5 AJ/QUEJAS=2 | CLASIFICADOS= 541 DESCLASIFICADOS= 62 TOTAL=603 | SIN OFICIO | ACTUALIZACIÓN EXITOSA SS. SE REMITIÓ OFICIO FIRMADO POR EL SUBDELEGADO JURÍDICO |
| | | | CLASIFICADOS= 9409 | DESCLASIFICADOS= 8671 | TOTAL DELEGACIONES= 18080 |

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Acto seguido, los integrantes del Comité de Información, analizaron el Informe que presentó la Titular de la Unidad de Enlace, y en la discusión sobre la aprobación de la actualización del SIER, el MTRO. RAÚL ARMAS KATZ Titular del Órgano Interno de Control destaca que hay una diferencia sustancial en la respuesta del Distrito Federal y Estado de México respecto a la reserva de Expedientes que efectuó el resto de las Delegaciones. En tal virtud, con fundamento en el artículo 29, fracciones III y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y a efecto de verificar la congruencia de la información, sugiere solicitar un informe a los Titulares de esas Unidades Administrativas respecto de la información generada en los rubros temáticos sustantivos, que se iniciaron y concluyeron en esas Delegaciones, durante el segundo semestre del 2013, en el que deberán especificar fecha de inicio, estado procesal durante el periodo de referencia y en su caso, la fecha en que causaron estado. Asimismo, resalta que se debe realizar un extrañamiento a la Delegación de Veracruz para que cumpla con los plazos previstos en el artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, haciendo énfasis en que deberá llevar a cabo las acciones necesarias para que no se vuelva a presentar un retraso.

Aunado a lo anterior, enfatiza la responsabilidad que tienen los Titulares de las Unidades Administrativas de cumplir con lo establecido en los artículos 30 y 33 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en lo que respecta al tratamiento, custodia y conservación de los Expedientes y documentos clasificados como reservados.

El LIC. RUBÉN TREVIÑO CASTILLO, Subprocurador Agrario y Presidente del Comité, apoya la moción agregando que es necesario que el Órgano Colegiado emita un comunicado a los Titulares de las Unidades Administrativas reiterando las obligaciones que en materia clasificación y desclasificación de la información tienen, asimismo, coincide que es necesario recordarles, que el tratamiento especial de los Expedientes Reservados es una obligación normativa que deben de cumplir; ahora bien, respecto a la diferencia de información que reportaron las Delegaciones de Coahuila y Morelos, manifiesta que se debe analizar y en su caso a través de la Unidad de Enlace solicitar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos el diagnóstico técnico de lo ocurrido en el sistema a efecto de determinar las causas que la generaron.

En uso de la palabra, la MTRA. KARLA AMÉRICA RIVERA OSORIO Titular de la Unidad de Enlace, manifiesta que en los casos de Morelos y Coahuila, si es probable que de deba a un error del SIER, y que a la brevedad, se le dará la atención correspondiente a efecto de que se corrija. En el caso de Veracruz, es necesario comentarles que el C. Delegado, informó vía

telefónica mostrando su preocupación que el Analista Programador responsable de la actualización del SIER, no la realizó satisfactoriamente, sin embargo, que se encontraba tomando las medidas necesarias a efecto de que se corrigiera al día de mañana todo tipo de posible omisión.

Asimismo, dada la experiencia con las Unidades Administrativas, salvo pocas de ellas, se detectó, que la clasificación de la información no la realizan una vez que se genera de documentación, por el contrario, la realizan semestralmente cuando saben tienen que actualizar el SIER, esta práctica ocasiona retrasos en la obligación de clasificar la información, así como que no se le dé el tratamiento especial a los Expedientes Sustantivos que por la naturaleza de la institución, se generan.

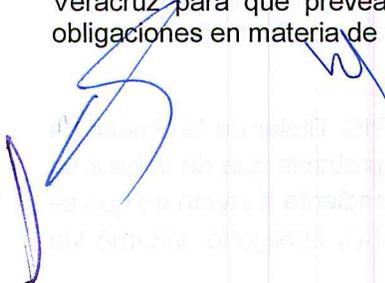
Al respecto, los demás integrantes del Órgano Colegiado, apoyan la moción, agregando que es necesario que se incluya en el CIAA, un rubro obligatorio en el que se haga referencia a la clasificación y/o desclasificación del expediente que se pretende registrar, su fundamento legal, el periodo de su clasificación, y el rubro temático; ello, contribuirá a la cultura institucional de que una vez que se genere la información sustantiva, esta se clasifique y que los expedientes tengan el trato especial a que se refieren los artículos 30 y 33 del Reglamento de la Ley Federal en Materia de Transparencia.

En relación al desahogo del numeral dos del orden del día el Comité de Información **por unanimidad de votos acuerda:**

PRIMERO.- Considerando los antecedentes enumerados en el presente punto, y toda vez, que en repetidas ocasiones se le solicitó a los Titulares de las Unidades Administrativas, así como a su superior jerárquico el C. Coordinador de Delegaciones, validaran y verificaran el contenido de la Clasificación y/o Desclasificación de la Información reportada en el SIER, asimismo, que corrigieran las observaciones realizada por este Órgano Colegiado, bajo más estricta responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas, se **APRUEBA** la remisión al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, la Actualización del Índice de Expedientes Reservados, correspondiente al segundo semestre de 2013.

SEGUNDO.- Se requiera a las Delegaciones de Distrito Federal y Estado de México la información relacionada con los Rubros Temáticos del SIER, es decir, de los expedientes que se iniciaron y concluyeron en las Unidades Administrativas de mérito, del 1° de julio al 31 de diciembre de 2013, indicando fecha de inicio, estado procesal y en su caso, la fecha en que causaron estado.

TERCERO.- Se realice un extrañamiento por el Comité de Información a la Delegación de Veracruz para que prevea lo necesario, a efecto de cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones en materia de Clasificación y/o Desclasificación de la Información.



CUARTO.- Se instruye a la Unidad de Enlace para analizar y en su caso, solicitar al IFAI un diagnóstico técnico de lo ocurrido con los acuses de las Delegaciones de Coahuila y Morelos.

QUINTO.- Se emita comunicado por el Comité de Información a los Titulares de las Unidades Administrativas reiterando su responsabilidad y obligaciones normativas en materia de reserva de información y la actualización semestral de sus índices de expedientes reservados; asimismo, respecto del tratamiento de los expedientes reservados.

SEXTO.- Que se solicite la colaboración del Secretario General, para que por su conducto se instruya a quien corresponda, a efecto de que se incluya en el CIIA, un rubro obligatorio en el que se haga referencia a la clasificación y/o desclasificación del expediente que se pretende registrar, su fundamento legal, el periodo de su clasificación, y el rubro temático

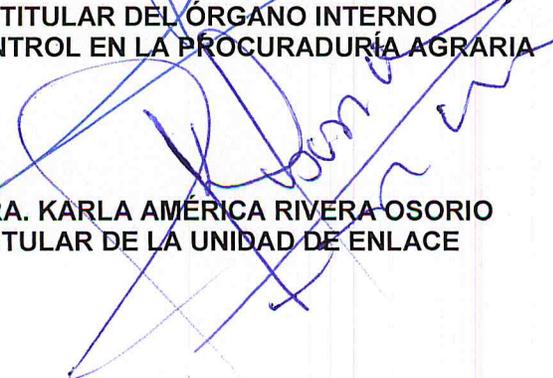
III.- Asuntos Generales.

Acto seguido, se considera que no hay otro asunto que tratar; por lo que, el LIC. RUBÉN TREVIÑO CASTILLO Subprocurador Agrario y Presidente del Comité precisó que una vez desahogado el orden del día, con el quórum legal para la validez de los acuerdos se da por terminada la sesión, siendo las 18:30 horas del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieran, ordenando la publicación del acta correspondiente, una vez que sea signada por el Comité de Información. Así lo resuelven y firman los integrantes del Comité de Información, para los efectos legales a que haya lugar.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN


**LIC. RUBÉN TREVIÑO CASTILLO
SUBPROCURADOR AGRARIO
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**


**MTRO. RAÚL ARMAS KATZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA AGRARIA**


**MTRA. KARLA AMÉRICA RIVERA OSORIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE**

